



Honorable Concejo Deliberante
2023

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 36/23

Balcarce, 5 de junio de 2023.-

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por la Señora Concejala Claudia Mirta Higuera (Expediente N° EX-2023-00002822- -MUNIBAL-HCD).

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Concédase uso de licencia a la Señora Concejala Claudia M. Higuera por el período comprendido entre los días miércoles 7 y viernes 9 de junio del corriente, inclusive.-

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones a la Concejala Claudia M. Higuera, de acuerdo a las disposiciones del Artículo 1°, la Concejala Agustina Arias.-

ARTÍCULO 3.- Díctanse las disposiciones del presente, “ad referéndum” de su posterior convalidación por parte del H. Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-

DECRETO N° 36 /23